



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de agosto de 2023

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **IRMA DEL SOCORRO AGUDELO AGUDELO** en contra del señor **DIEGO LEÓN CORREA MAYA**; se tiene que, el 01 de marzo de 2023 se allega la contestación a la demanda por parte del señor curador ad litem del demandado, la cual una vez estudiada, permite inferir que fue presentada dentro del término legal oportuno, y reúne los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del C.P. del T. y de la S.S., por lo que se ordena **ADMITIR la CONTESTACIÓN** a la demanda presentada el señor **DIEGO LEÓN CORREA MAYA**.

Ahora bien, se *RECONOCE* personería para actuar en representación del demandado, como curador ad litem al **Dr. JORGE IVÁN VÉLEZ MESA**, identificado con CC. N°98.526.345, portador de la Tarjeta Profesional N°182.760 del C.S. de la J., de conformidad con la designación que realizare el Despacho mediante auto del 10 de febrero de 2023.

Al encontrarse trabada la Litis y no haber actuaciones pendientes por realizar, lo procedente es fijar fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS**, prevista en el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S. para el día **VIERNES, QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, a través de la plataforma virtual LIFESIZE, con la advertencia a las partes que, deberán comparecer obligatoriamente a la diligencia programada anteriormente.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No.132** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **18 de agosto de 2023.**



Secretaria